



GOOD SHEPHERD
INTERNATIONAL
FOUNDATION
ONLUS



Good Shepherd
Australia New Zealand



Una guía de la perspectiva de los y las especialistas de Good Shepherd sobre cómo lograr concretar los derechos de las niñas

Un estudio sobre la realización de los
derechos de las niñas en Asia-Pacífico



Agradecimientos

Los autores agradecen a los y las especialistas de Good Shepherd de la región Asia-Pacífico que han compartido con nosotros sus ideas y la sabiduría de sus conocimientos y prácticas que han contribuido a dar forma a este informe. En un tiempo de crisis y trastornos, es admirable el compromiso que ustedes tienen con las niñas, mujeres y familias a las que apoyamos.

Los autores agradecen a la división de Good Shepherd de Australia y Nueva Zelanda (Province of Good Shepherd Australia New Zealand) y a la Fundación Internacional Good Shepherd (Good Shepherd International Foundation) por el apoyo y aliento dados para el desarrollo de esta investigación.

Los autores felicitan a la Oficina Internacional de Justicia y Paz de Good Shepherd (Good Shepherd International Justice Peace Office) por su constante labor sobre los problemas enfrentados por las niñas, a través de los Documentos de Posición de Good Shepherd sobre la Niña (Good Shepherd Position Papers on the Girl Child), de los cuales se inspiró este análisis.

Copatrocinante

Esta investigación fue copatrocinada por la Fundación Internacional Good Shepherd (Good Shepherd International Foundation, GSIF), organización sin fines de lucro fundada en 2008 por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad de Good Shepherd (the Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd) con el fin de dar apoyo a la misión de Good Shepherd en todo el mundo. La GSIF se ha comprometido a ofrecer asistencia y apoyo a los programas de las hermanas de Good Shepherd para niñas, mujeres y niños en situación de vulnerabilidad en 37 países de Asia, África y Medio Oriente, y América Latina, protegiendo y promoviendo los derechos de las personas que viven en la pobreza, y que son afectadas por la trata de personas, por la migración y la violencia de género, así como por cualquier forma de discriminación y violaciones de derechos humanos.

Declaración de Reconocimiento

Good Shepherd Australia y Nueva Zelanda reconoce a los Custodios Tradicionales de las tierras y aguas a lo largo y ancho de toda Australia. Presentamos nuestros respetos a los Ancianos pasados, presentes y venideros, reconociendo su permanente relación con la tierra y las culturas vivas actuales de los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres en toda Australia.

Publicado por

Good Shepherd Australia New Zealand
Level 1, 485 La Trobe Street
Melbourne Victoria 3000
www.goodshep.org.au

Sugerencia de cita: Gardener, L., & Symons, T. (2021). A Good Shepherd Practitioner Understanding of Girls Rights' Attainment: A review of rights realisation by girls in the Asia Pacific. Good Shepherd International Foundation & Good Shepherd Australia New Zealand, Melbourne.

© 2021 Good Shepherd Australia New Zealand, Melbourne Australia

Aparte de un trato justo para fines de estudio privados, investigación, crítica o revisión, acorde con lo permitido por la Ley de Derechos Reservados de 1968 (Copyright Act 1968) y enmiendas posteriores, ninguna parte de este informe puede ser reproducido de ninguna manera sin permiso expreso por escrito. Las solicitudes deberán ser dirigidas al editor

ISBN: 978-0-6487763-4-5

Índice

1. Sumario	3
2. Good Shepherd Asia-Pacífico	7
3. Introducción	9
3.1 Los y las especialistas de Good Shepherd y los derechos de las niñas	10
3.2 Esbozo de un marco de derechos humanos aplicable a las niñas	10
3.3 La niña	11
3.4 El COVID-19 y la niña	12
4. Percepciones de los y de las especialistas de Good Shepherd	15
4.1 Acceso a la justicia	15
4.2 Cómo alcanzar la igualdad de género	17
4.3 Acceso a una educación de calidad	19
4.4 Acceso a la salud y al bienestar	20
4.5 Mirando al futuro	21
4.5.1 Prevención y protección	22
4.5.2 Liderazgo y participación	24
4.6 Barreras y soluciones para la materialización de los derechos	25
5. Good Shepherd como agente de cambio	29
Apéndice	32
Referencias	34

Cada niña es una poderosa agente de cambio por derecho propio.

1. Sumario

En toda la región de Asia-Pacífico, el futuro de millones de niñas se halla en peligro como resultado de la materialización desigual de derechos. La pandemia del COVID-19 no ha hecho más que agravar esta situación. Si bien las niñas no conforman un grupo homogéneo, muchas enfrentan problemas similares. Se encuentran excesivamente desfavorecidas en salud, educación, trabajo y vida familiar, especialmente en los países más pobres de la región. Cuando factores como la pobreza, discapacidad o etnia se entrecruzan y donde dominan los estereotipos de género y las relaciones de poder desiguales, la desventaja de las niñas se amplifica.

Este informe examina de qué modo los y las especialistas de Good Shepherd comprenden y aplican un enfoque basado en los derechos humanos para las niñas en dimensiones clave de sus programas. No pretende ser una evaluación exhaustiva de los derechos y del bienestar de las niñas, sino un estudio de cómo el conocimiento de los y las especialistas de Good Shepherd les permite trabajar con ellas y promover el logro de los derechos de las niñas.

El informe busca examinar cómo la experiencia de Good Shepherd se pone en línea con el diálogo mundial y con lo que las propias niñas le están diciendo a la comunidad mundial. Inspirándose en las experiencias de los y las especialistas de Good Shepherd y explorando su visión sobre cómo las niñas que acceden a los servicios hacen realidad sus derechos, Good Shepherd busca asegurar un enfoque basado en los derechos para seguir satisfaciendo las necesidades de las niñas que acceden a sus servicios en Asia-Pacífico. Sin embargo, el alcance de este proyecto no se extiende a la evaluación de las intervenciones ofrecidas actualmente por los programas de Good Shepherd para las niñas.

Good Shepherd reconoce que las mejores defensoras de las niñas son las propias niñas. Cada niña es una poderosa agente de cambio por derecho propio. Como organización que trabaja con niñas, es su deber trabajar con ellas y por ellas para que alcen la voz y alcancen sus aspiraciones. Sin embargo, también tiene el deber de preparar a los y las especialistas para que comprendan el contexto de las políticas y garantizar que un enfoque basado en los derechos humanos esté en el centro de la prestación de servicios.

Para los y las especialistas, integrar la igualdad de géneros en su trabajo puede presentar desafíos complejos. Las normas tradicionales relativas al género todavía son prevalentes por toda Asia-Pacífico, incluso en los lugares de trabajo y en el hogar. En todos los servicios de Good Shepherd, incluido el sector educativo, que tiene un papel especial en la configuración y la transformación de las normas sociales para tener sociedades más justas y equitativas, las persistentes normas negativas obstaculizan los esfuerzos que se hacen para materializar la igualdad de género para las niñas.

Desde muy temprana edad, las niñas están sujetas a estereotipos de género que pueden moldear y limitar sus ideas, sus aspiraciones y su confianza en sí mismas. En el corazón de la misión de Good Shepherd se halla la urgente necesidad de desafiar y transformar las normas sociales y de género que frenan a las niñas y les impiden lograr sus derechos.

Los y las especialistas de Good Shepherd de toda la región de Asia-Pacífico, durante el proceso de recolección de datos para este proyecto, elevaron sus inquietudes acerca del impacto del COVID-19 como amenaza al progreso ya alcanzado para el logro de derechos de las niñas. Los y las especialistas comunicaron su percepción de que el COVID-19 continúa impactando negativamente en la salud y el bienestar de las niñas, y – además de enfrentar la pérdida de aprendizaje debido a los cierres prolongados de escuelas y al acceso limitado a oportunidades de aprendizaje a distancia – muchas están en riesgo de no regresar a la escuela cuando reabran. Los y las especialistas también hablaron del aumento en casos de violencia contra las niñas durante la pandemia del COVID-19, poniendo en riesgo su salud, su seguridad y su bienestar en líneas generales.



Los y las especialistas pusieron de relieve la necesidad de promover oportunidades iguales para que las niñas puedan acceder a una educación de calidad, a formación profesional y a atención sanitaria en la región. Hablaron de la necesidad de más reconocimiento de los vínculos entre la socialización de géneros en la niñez y los múltiples roles y de bajo estatus por su condición de mujer. Expusieron la importancia de reconocer y abordar los estigmas, los estereotipos y las normas sociales discriminatorias para prevenir con eficacia que ocurran violaciones de derechos humanos en perjuicio de las niñas.

El informe está estructurado en tres secciones. La primera sitúa la vigencia de este informe presentando a Good Shepherd Asia-Pacífico, el proyecto que condujo a este informe, y documentando la situación de la niña en la región, incluidos los impactos del COVID-19.

La sección siguiente proporciona la perspectiva de los y las especialistas sobre lo que es importante para las niñas ahora y para su futuro, lo que está frenando a las niñas e impidiéndoles lograr la realización plena de sus derechos humanos, y qué soluciones sugieren los y las especialistas para mejorar la situación de las niñas a lograr mejor la realización de sus derechos humanos. Además de explorar las perspectivas de los y las especialistas, la sección examina el modo en que se alinean con el marco internacional de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

El informe concluye discutiendo brevemente cómo los y las especialistas de Good Shepherd ven y comprenden cómo las niñas acceden (o no acceden) a sus derechos, y brinda recomendaciones para que Good Shepherd Asia-Pacífico pueda llevar adelante su agenda basada en derechos hacia el futuro. Si bien el informe pretende iluminar el conocimiento de los y las especialistas y plasmar un mejor programa de prácticas, el siguiente paso es que Good Shepherd Asia-Pacífico escuche a las niñas mismas y reflexione sobre cómo su programa y defensa se alinean con sus necesidades.



“Si no lo dices; si no das la alarma cuando es necesario, serás condenado justamente por tu silencio.”

Santa María Eufrasia

Good Shepherd reconoce que millones de niñas se hallan excesivamente desfavorecidas en salud, educación, trabajo y vida familiar, especialmente en los países más pobres de la región.



2. Good Shepherd Asia-Pacífico

Nuestra Señora de la Caridad de Good Shepherd (the Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd, OLCGS) es una congregación internacional con un estilo de vida apostólico y contemplativo. OLCGS expresa nuestro carisma junto con los socios en misión¹ en 72 países y tiene una larga historia de acción afrontando la desventaja sistémica de las niñas. OLCGS cree que las causas profundas de desventaja para las niñas incluyen la injusticia sistémica, la desigualdad estructural de género, la violencia de género y los sistemas dominantes de poder patriarcal. Good Shepherd Asia-Pacífico (en adelante, Good Shepherd) abarca Aotearoa Nueva Zelanda, Australia, Camboya, India Centro Oriental, Hong Kong, Indonesia, Japón, Macao, Malasia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Filipinas, Singapur, Corea del Sur, India Sudoccidental, Sri Lanka, Taiwán, Tailandia y Vietnam. Este agrupamiento se origina en prácticas históricas del programa. Good Shepherd se enfoca en garantizar la participación de las niñas, de sus familias y sus comunidades a través de una serie de programas que empoderan y promueven seguridad y protección. Para un cambio sistémico efectivo y sostenible, Good Shepherd alienta y apoya iniciativas de incidencia tanto a nivel local como nacional e internacional.

Good Shepherd reconoce que millones de niñas se hallan excesivamente desfavorecidas en salud, educación, trabajo y vida familiar, especialmente en los países más pobres de la región. Cuando factores como la pobreza, discapacidad o etnia se entrecruzan y donde dominan los estereotipos de género y las relaciones de poder desiguales, la desventaja de las niñas se amplifica.

Good Shepherd destaca también que el grupo de las niñas no es homogéneo. Las niñas tienen intereses variados y reciben impactos de una manera diferenciada debido a condiciones de edad, de capacidad, de clase, de cultura, de etnia, de género y de trasfondo religioso. La condición socioeconómica, el alfabetismo, la sexualidad y la estructura familiar también pueden afectar el acceso de las niñas a servicios, recursos, poder e influencian sus oportunidades, responsabilidades y experiencia de vida.

Las niñas que están en los programas sociales de Good Shepherd en Asia-Pacífico son ciudadanas, residentes, refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes (documentadas e indocumentadas), incluidas las niñas víctimas de trata para explotación laboral o sexual comercial; esto incluye un alarmante aumento de métodos de reclutamiento en línea como consecuencia de la pandemia del COVID-19. El grupo objetivo depende del enfoque temático de los programas, de la capacidad y aptitudes de las hermanas de Good Shepherd y los socios en misión para procurar las intervenciones requeridas. Estas van desde programas de base comunitaria hasta programas de atención residencial para los casos en riesgo. Good Shepherd adopta un enfoque basado en derechos en todos los programas y opera desde un esquema en que todas las personas, incluidas las niñas, tienen derechos humanos y por lo tanto son titulares de derechos. Adicionalmente, los gobiernos y actores estatales tienen la correspondiente responsabilidad de cumplir esos derechos como garantes del cumplimiento de los mismos. Por consiguiente, las intervenciones actúan para cerrar brechas de capacidad entre los titulares de los derechos y los garantes de que esos derechos se cumplan a través de un modelo ecológico que incluya el abordaje de los traumas inmediatos y el empoderamiento de las niñas, de sus familias y la comunidad de cuidados que las rodea para abogar por el cambio sistémico a través de la promulgación e implementación de leyes y políticas que permitan a las niñas la materialización de sus derechos.

En algunos países², Good Shepherd también tiene programas de educación formal, los cuales incluyen desarrollo infantil temprano, escuelas primarias, escuelas secundarias, institutos vocacionales y universidades. Si bien los programas de los primeros años por lo general incluyen a niños y niñas, la mayoría de los programas educativos están dirigidos a niñas. Las escuelas brindan un espacio seguro para que las niñas (y los niños, si hubiera) reciban educación de calidad basada en los cuatro principios rectores³ de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Este informe se enfoca en la región de Asia-Pacífico, y si bien algunos temas son específicos para la región, mucho de lo que se desarrolla líneas abajo también se refleja también en el discurso global.

- ¹ Socios en misión son el staff, voluntarios, benefactores, miembros de la junta, asociados, compañeros, etc., que escogen asumir corresponsabilidad trabajando en colaboración para llevar adelante la misión (como se define en el documento de OLCGS "Zeal Calls Us to Respond", o "El cielo nos llama a responder" de junio de 2019).
- ² Australia, India, Indonesia, Japón, Pakistán, Filipinas, Malasia, Singapur y Sri Lanka.
- ³ Los cuatro principios rectores de la CDN son la no discriminación (Artículo 2), el interés superior del niño (Artículo 3), el derecho a la supervivencia y el desarrollo (Artículo 6) y la opinión del niño (Artículo 12).

“Presten cuidadosa atención a las necesidades de cada persona”

Santa María Eufrasia



3. Introducción

Desde 2004 el Círculo de Líderes de Asia-Pacífico (Asia Pacific Circle of Leaders)⁴ ha adoptado conscientemente estrategias para que todos los programas de Good Shepherd en la región trabajen en colaboración. La Asamblea Regional de Good Shepherd Asia-Pacífico 2020 ha representado un momento fundamental para las hermanas de Good Shepherd y los socios en misión para identificar oportunidades de colaboración más profunda de manera significativa e importante.

Este proyecto es el resultado directo de un webinar sobre el Documento de Posición de Good Shepherd sobre la Niña (Good Shepherd Position Paper on the girl child, [OLCGS, 2018](#)). Fue una oportunidad para comprender las opiniones de los y las especialistas sobre los problemas clave que enfrentan las niñas (definiendo como niñas a mujeres jóvenes de 18 años o menores) que están interactuando con los servicios de Good Shepherd. Este proyecto buscó determinar cómo comprenden los y las especialistas que trabajan con niñas las causas profundas que impiden a las niñas alcanzar una vida plena y el logro de sus derechos humanos. El estudio exploratorio abordó las siguientes preguntas indagatorias:

- ¿Qué es importante para las niñas ahora y para su futuro?
- ¿Qué frena a las niñas y les impide lograr la materialización plena de sus derechos humanos?
- ¿Qué soluciones mejorarían la situación para que las niñas alcancen un mayor logro de sus derechos humanos?

4 El Círculo de Líderes Asia-Pacífico (APC, por sus siglas en inglés) comprende a todos los líderes provinciales de las nueve unidades de Good Shepherd en la región, a saber, Australia-Nueva Zelanda, India Centrooriental Nepal, Asia Oriental, Indonesia, Asia Nororiental, Filipinas-Japón, Singapur-Malasia, India Sudoccidental, Sri Lanka-Pakistán.

5 Aotearoa Nueva Zelanda, Australia, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Filipinas, Singapur, Corea del Sur, Sri Lanka, Taiwán, Tailandia, Vietnam y Macao.

6 India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia.

Buscando responder estas preguntas, se hizo una encuesta exclusivamente para especialistas que trabajan con niñas en todos los servicios de Good Shepherd en la región de Asia-Pacífico. La encuesta estuvo activa desde el 20 de enero hasta el 9 de febrero de 2021 y captó 40 respuestas tanto de hermanas como de socios en misión que trabajan en 15 países⁵.

La encuesta brindaba respuestas de selección múltiple, así como espacios para respuestas abiertas. Como las encuestas son limitadas cuando se trata de dar datos matizados, particularmente cuando se trabaja con grupos de diferentes idiomas, el 9 de marzo de 2021 se llevaron a cabo en forma virtual dos debates de grupos focales (DGF), cuyos participantes fueron elegidos siguiendo estos criterios:

- especialistas con experiencia significativa en los temas a tratar;
- especialistas en países que brindan programas significativos a las niñas, y
- especialistas que representaban a los diversos programas que brinda Good Shepherd en toda la región de Asia-Pacífico.

Se eligió para participar en los DGF a algunas de las personas que respondieron a la encuesta. En total participaron 11 especialistas representando a los servicios sociales y a las escuelas de Good Shepherd de ocho países⁶.

3.1 Los y las especialistas de Good Shepherd y los derechos de las niñas

Para los y las especialistas, integrar la igualdad de géneros en su trabajo puede presentar desafíos complejos. Las normas tradicionales relativas al género todavía son prevalentes por toda Asia-Pacífico, incluso en los lugares de trabajo y en el hogar (Cislaghi & Heise, 2020). En todos los servicios de Good Shepherd, incluido el sector educativo, que tiene un papel especial en la configuración y la transformación de las normas sociales para tener sociedades más justas y equitativas, las persistentes normas negativas obstaculizan los esfuerzos que se hacen para materializar la igualdad de género para las niñas.

Este análisis no pretende ser una evaluación exhaustiva de los derechos y del bienestar de las niñas, sino un estudio de cómo los y las especialistas de Good Shepherd comprenden los derechos de las niñas en las dimensiones clave de sus vidas. Es un ejercicio para entender cómo se alinean las experiencias de los y las especialistas de Good Shepherd con el diálogo global y con lo que las propias niñas están diciendo acerca del logro de sus derechos. Basándose en las experiencias de especialistas de Good Shepherd y explorando cómo perciben que las niñas que acceden a sus servicios hacen realidad sus derechos, Good Shepherd busca comprender y garantizar que seguiremos satisfaciendo las necesidades de las niñas que acceden a los servicios en la región paulatina y apropiadamente.

Good Shepherd reconoce que una buena práctica implica escuchar a las niñas: las más indicadas para hablar de lograr sus derechos son las niñas mismas. Aun así, si bien Good Shepherd reconoce la importancia de la participación, también reconoce la responsabilidad y el liderazgo de la gente que tiene el poder. Las niñas tienen su propia voz y su propio albedrío, algo que es muy efectivo cuando va combinado con el apoyo de la gente que tiene el poder y se encarga de la toma de decisiones. La comunidad global está muy consciente de los desafíos que enfrentan las niñas: ellas nos lo han dicho muchas veces.⁷ Las soluciones deben traducirse en hechos reales y no ser solo participación simbólica. También hay que destacar que muchas de las niñas que vienen a los servicios de Good Shepherd han experimentado traumas y que existe la obligación de cuidarse de no revictimizarlas; por consiguiente, y por el propósito de este proyecto, los autores no buscaron su participación directa. Este informe pretende asegurar que las prácticas y servicios que Good Shepherd brinda están en la mejor situación para asistir en el logro de los derechos de las niñas.

Si bien las muestras del informe no son estadísticamente significativas, y los datos no son ponderados, se ha dado énfasis a la evidencia cualitativa proveniente de los y las especialistas.

Para más detalles sobre el proceso de análisis, ver la sección de metodología (Apéndice A).

3.2 Esbozo de un marco de derechos humanos aplicable a las niñas

Uno de los principios fundamentales de los derechos humanos es que todos son iguales en dignidad y tienen, sin distinción, derecho a todos los derechos humanos (Artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948). Las dos convenciones, que se refuerzan mutuamente, sobre los derechos de la mujer y del niño que forman la base para proteger y promover los derechos de las niñas en la ley son la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CETFDICM o CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

La CDN atañe a cualquier persona menor de 18 años y requiere que los Estados tomen “todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños”. Un informe de Plan International 2017 que examina las disposiciones del texto para los derechos de las niñas señala que la CDN se diseñó para ser neutral en cuanto al género. Esto llevó “a la interpretación de que tiene un sesgo favorable a los niños varones, a la vez que se despreocupa de la marcada y clara discriminación que las niñas enfrentan” (p.13). El mismo informe destaca que la CETFDICM, aunque teóricamente incumbe a mujeres de toda edad, casi nunca presenta a las niñas como seres portadores y titulares de derechos.

Otra fuente importante de normas de derechos humanos viene de acuerdos de consenso político, como la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, desarrollada en Pekín en 1995. Esta fue la primera vez que la niña ocupó un lugar propio en una agenda internacional. La Sección L de la Plataforma de Acción de Pekín redactó nueve objetivos estratégicos para las niñas que incluían: eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas en la educación, el acceso a la salud y las prácticas culturales; proteger a las niñas de la explotación y la violencia; y alentar todas las formas de participación de las niñas en la vida social, económica y política. Con la necesidad de apoyo legal, 189 gobiernos se comprometieron a dar pasos concretos “para poner fin a la discriminación contra las niñas y preparar a las niñas para participar activamente y en igualdad de condiciones con los niños varones en todos los niveles de liderazgo social, político, económico y cultural” (Croll, 2006, p. 1286).

Más recientemente, 193 Estados miembro de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual hace énfasis en que los Estados mejoren los derechos para las niñas. De manera crucial, el ODS 5 requiere que los gobiernos de todo el mundo “logren la igualdad de género y empoderen a todas las mujeres y las niñas” para 2030 (UNGA, 2015).

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han ratificado por lo menos un tratado de derechos humanos, que los obliga a respetar, proteger y realizar todos los derechos humanos, puesto que son universales, interdependientes y están interconectados. Así y todo, los Estados pueden elegir no estar obligados por una estipulación particular. Estas precauciones se llaman “reservas”. Si bien permitir que los Estados tengan reservas hace más probable que un convenio sea ratificado, ellas efectivamente debilitan los intentos de establecer normas y socavan el compromiso de alcanzar derechos igualitarios para las niñas. El análisis de Plan International sobre las reservas apunta a despejar la resistencia entre varios países a principios fundamentales en la CETFDICM, la CDN y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son clave para que las niñas puedan lograr sus derechos (Plan International, 2017).

Tratados internacionales y plataformas de acción, junto con los ODS, establecen políticas objetivos globales comunes para la realización de los derechos de las niñas y para el logro de la igualdad de género. Uno de los modos en que los gobiernos pueden materializar los derechos de las niñas es garantizando que sus leyes y políticas nacionales sean compatibles con las obligaciones de derechos contenidas en los tratados. Sin embargo, como este informe discutirá con más detalle en la sección siguiente, este proceso puede ser lento y no todos los gobiernos pueden o están dispuestos a garantizar los derechos para todos.

3.3 La niña

Si bien en los últimos años hubo algún progreso en cuanto a igualdad de género para la niña (definida como de 18 años o menor) en la región de Asia-Pacífico, también continúan los desafíos y problemas. Siguen dominantes las leyes y normas sociales discriminatorias, sigue habiendo una disminuida representación de mujeres en todos los niveles de liderazgo político, y la violencia de género⁸ continúa siendo una de las violaciones de derechos humanos más predominantes (UNICEF, 2020).

El empoderamiento económico de las mujeres en la región de Asia Pacífico ha quedado prácticamente estancado, particularmente en lo concerniente a las jóvenes y a las que se encuentran en el mercado laboral informal, resaltando que las mujeres ya están sobrerrepresentadas en la fuerza de trabajo informal en la gran mayoría de los países (OCDE, 2019). La brecha de género en la tasa de participación en la fuerza laboral sigue siendo un problema, en particular la de la participación femenina en la fuerza laboral en Asia Meridional, que se encuentra entre las más bajas del mundo (detrás solamente de los Estados Árabes y África del Norte). La proporción tenía tendencia a la baja incluso antes de la pandemia, ilustrando el firmemente incrustado bloqueo estructural al trabajo de las mujeres en la región (OIT, 2018).

Para alcanzar los ODS y la igualdad de género, sigue siendo esencial invertir en la participación y el empoderamiento económico de las niñas. Permitir que las niñas puedan estudiar a lo largo de toda su vida y desarrollar habilidades clave puede transformar vidas, comunidades y países enteros.

Los derechos de las niñas son derechos humanos



Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CETFDICM), 1979



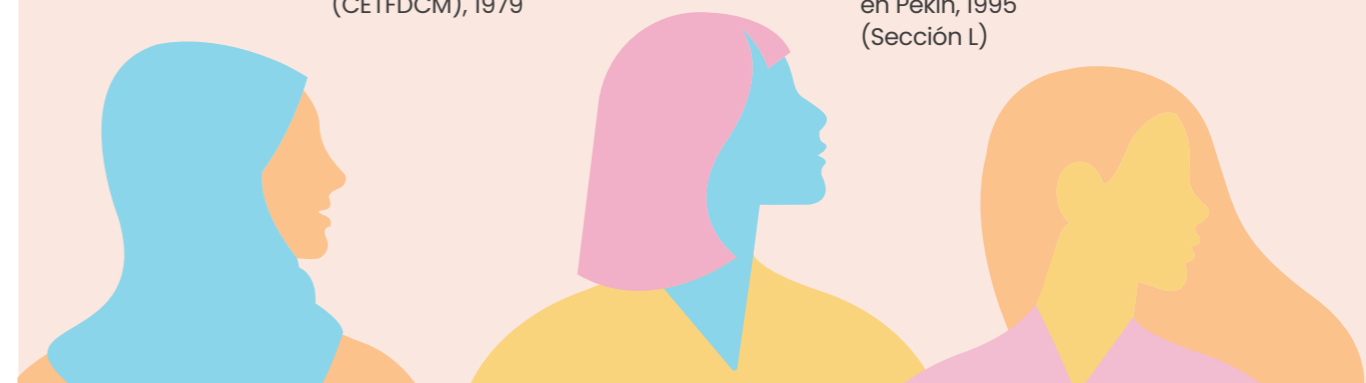
La convención sobre los Derechos del Niño (CDN), 1989



Plataforma de Acción de la cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer desarrollada en Pekín, 1995 (Sección L)



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2015



⁸ La violencia de género no discrimina en función de raza, religión, edad, cultura o clase. Predominantemente experimentada por mujeres y niñas, está profundamente arraigada en el desequilibrio de poder en razón del género y alimentada por muchos factores, incluidas normas de género nocivas y una insuficiente protección jurídica.

⁷ Por ejemplo, ver *A Better Normal: Girls Call For A Revolutionary Reset* de Plan International (2020)

3.4 3.4 La pandemia del COVID-19 y la niña

Las crisis afectan de modo desproporcionado a las niñas (StartNetwork, 2020) y la pandemia del COVID-19 no es una excepción. La pandemia del COVID-19 y sus resultantes confinamientos, al igual que el acceso desigual al apoyo social y a las tecnologías digitales, ya ha tenido consecuencias para las niñas.

La pandemia del COVID-19 está causando un resurgimiento de la pobreza extrema. Para 2021, alrededor de 435 millones de mujeres y niñas en todo el mundo estarán viviendo con menos de 1.90 dólares al día – incluidas 47 millones empujadas a la pobreza como resultado del COVID-19 (ONU Mujeres, 2020).

Lo ganado durante las décadas pasadas para asegurar que todas las niñas tengan acceso a educación de calidad, a buena atención sanitaria y a los sistemas de justicia está bajo amenaza. Un informe reciente del Banco Mundial describe la evidencia circunstancial de una desigualdad empeorada, destacando que al enfrentarse a pérdidas de ingresos, los hogares más pobres son más proclives a reducir su consumo de alimentos, a abandonar sus estudios, acumular deudas y vender posesiones, todo lo cual socava su capacidad de recuperarse de la crisis” (Banco Mundial, 2021, p. xv).

Al menos una de cada siete niñas a nivel global, 222 millones en total, no ha podido acceder a escuelas de aprendizaje a distancia debido al cierre de las escuelas. Si bien la brecha digital existente es algo central en este problema, muchas estudiantes en la región de Asia-Pacífico viven en áreas con cobertura de internet limitada o en familias donde internet o los dispositivos digitales son muy caros (UNICEF, 2020). El aprendizaje en línea también ha exacerbado los delitos en línea, tales como la explotación sexual y el acoso cibernético. Aunque el aumento de la actividad en línea apoya el aprendizaje y la socialización de niños y niñas, incluso antes de la pandemia ya los y las ponía en alto riesgo (UNICEF, 2020).

Antes de la pandemia, 15 millones de niñas en la región ya estaban fuera de la escuela; sin embargo, pueden haber sido forzadas a dejar la escuela más de 1200 millones de niñas más (desde el preescolar hasta los cursos superiores de secundaria) (UNESCO, 2020). Índices crecientes de niñas fuera de la escuela, de jóvenes mujeres desempleadas, de violencia de género y de falta de acceso a la planificación familiar tienen un potencial real de llevar a un aumento subsiguiente en matrimonios infantiles en toda la región. En tiempos de fragilidad e incertidumbre, el matrimonio infantil es usado como un mecanismo de supervivencia; la inseguridad económica causada por el COVID-19 puede significar que el matrimonio infantil se utiliza para aliviar la presión financiera sobre las familias (UNICEF, 2021). UNICEF (2021) ha estimado que durante la siguiente década, hasta 10 millones más de niñas estarán en riesgo de convertirse en niñas esposa debido a la pandemia.

Los y las especialistas de Good Shepherd en toda la región Asia-Pacífico durante el proceso de recolección de datos para este proyecto hablaron acerca de los desafíos de manejar los impactos del COVID-19 y la recesión económica asociada, la interrupción de los servicios de salud, la disminución de la asistencia para el desarrollo y los presupuestos de salud, y la pérdida de oportunidades de educación y empleo, en particular para los jóvenes y poblaciones marginadas. Comentaron que responder a las necesidades de las niñas, que en muchos casos se prevén incluso como mayores que antes del COVID-19, será un reto no solamente para sus servicios sino también para sus países.

A la luz de los actuales problemas para que las niñas puedan hacer realidad sus derechos en la región Asia-Pacífico, superpuestos con los cambios producidos por el COVID-19, los conocimientos de los y las especialistas proporcionaron una visión rica de las barreras que las niñas enfrentan y cómo pueden ser superadas.

Los efectos del COVID-19

Pobreza

Para 2021,

435 millones

de mujeres y niñas en todo el mundo vivirán con menos de

\$1.90 por día

Fuente: ONU Mujeres, 2020



Educación

Antes de la pandemia

15 millones

de niñas ya estaban fuera de la escuela en la región.

Más de

1.2 millones

de niñas más pueden ser forzadas a abandonarla.

Fuente: UNESCO, 2020



Aprendizaje a distancia

Al menos una de cada siete niñas en todo el mundo,



222 millones

en total, no ha podido acceder al aprendizaje a distancia debido al cierre de escuelas

Fuente: UNICEF, 2020



Niñas esposa

Se calcula que

10 millones

más de niñas estarán en riesgo de convertirse en niñas esposa debido a la pandemia

Fuente: UNICEF, 2021



Violencia familiar

La violencia de género ha aumentado globalmente durante la pandemia

Fuente: ONU Mujeres, 2020



Atención médica

Interrupción de servicios de salud, disminución del desarrollo de la asistencia y los presupuestos de salud



“El amor y la justicia nos unen a toda la misión”

Santa María Eufrasia.

4. Percepciones de los y las especialistas de Good Shepherd

Las siguientes secciones se basan en los resultados de la encuesta y las conversaciones y debates de grupos focales (DGF). Examinan cómo comprenden los y las especialistas los derechos de las niñas en sus países y en sus contextos de trabajo. Para comprender mejor el conocimiento y las percepciones de los y las especialistas, el informe explora el modo en que influyen las leyes y las políticas en los servicios donde Good Shepherd trabaja con las niñas, así como también las percepciones de los y las especialistas sobre problemas actuales pertinentes a la materialización de los derechos de las niñas. Profundiza en lo que los y las especialistas identifican como problemas emergentes para las niñas, y qué es lo que impide que las niñas alcancen sus derechos ahora. Luego explora las barreras que las niñas enfrentan para materializar sus derechos humanos y las posibles soluciones para el futuro.

4.1 Acceso a la justicia

El derecho al acceso a la justicia, si bien está generalmente reconocido para los adultos, para muchos parece todavía inimaginable o inalcanzable cuando toca a los niños y las niñas. Esto es cierto para todos los niños, pero se exagera para las niñas, especialmente si tienen una discapacidad, si son apátridas o si pertenecen a una comunidad marginada o vulnerable (UNICEF, 2015).

90 por ciento de quienes participaron de la encuesta identificaron que hay leyes y políticas que previenen la violencia y la explotación de las niñas en los países donde trabajan. Sin embargo, también reconocieron en las respuestas abiertas que las niñas a menudo son invisibles para las leyes y las políticas: sus derechos, y los desafíos particulares que enfrentan, quedan escondidos bajo la categoría sin edad de “mujeres”, o la categoría de carácter neutral de “niños”, “adolescentes” o “jóvenes”.

Good Shepherd trabaja con niñas de diversos contextos culturales, sociales y económicos, los cuales pueden tener un impacto considerable en su capacidad de acceder a mecanismos jurídicos. Por ejemplo, un especialista de Malasia comentó que “la implementación de las leyes no protege suficientemente a los migrantes indocumentados, a los niños apátridas, a los refugiados y solicitantes de asilo”.

Comentarios como el anterior ponen de relieve que, si bien una colección de derechos básicos y de principios está contenido en las leyes y políticas existentes, la triste realidad es que muchos estados no están garantizando los derechos de todos. Esto es particularmente grave para las niñas que no son reconocidas por el estado o que pertenecen a grupos marginados.

Los datos de la encuesta también ilustran que, si bien técnicamente las niñas tienen los mismos derechos humanos y la misma protección jurídica que el resto, en la práctica las niñas pueden enfrentarse a barreras específicas de sexo, género o edad que les impiden gozar plenamente de sus derechos humanos.

“Hay muchos vacíos legales. Las leyes no son sensibles a las necesidades y sentimientos de las niñas. Esto inhibe a las niñas de reportar el delito puesto que no se las respeta. El país es todavía patriarcal, y las leyes también lo son.”

(Especialista de India)

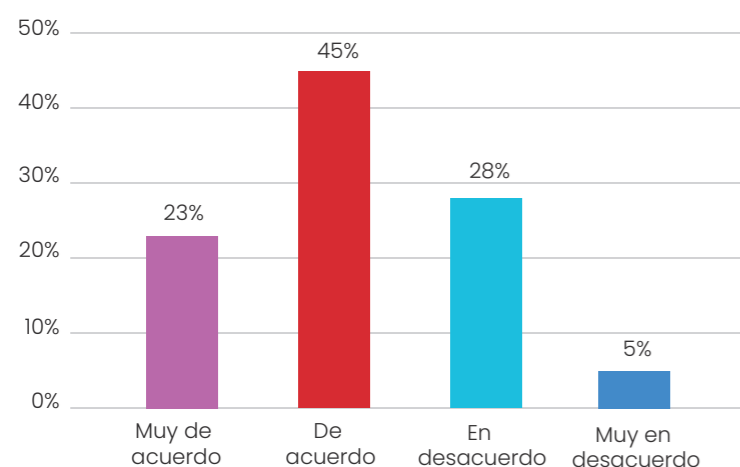
En países donde hay datos disponibles, ONU Mujeres (2020) informa que menos de 40 por ciento de las mujeres que experimentan violencia buscan ayuda de algún tipo, lo que pone de relieve las barreras y la falta de confianza en los sistemas de justicia. Las respuestas a la encuesta reflejan una falta de confianza similar en la manera en la que el sistema de justicia apoya a las niñas, con barreras existentes tanto en países en desarrollo como en países desarrollados (ver Figura 1)⁹. Muchos y muchas especialistas comentaron sobre el acceso desigual que las niñas (y mujeres) siguen teniendo a la justicia, como lo describe una especialista:

“Nuestro sistema judicial no conduce a resultados justos para las mujeres y las niñas afectadas por la violencia familiar y el perjuicio sexual. Nuestros jueces no están bien capacitados en la dinámica de la violencia familiar y el perjuicio sexual. Los procesos son largos y pueden ser manipulados por los perpetradores y son muy costosos. Por ejemplo, obtener una orden de protección contra una pareja violenta cuesta dinero y la pareja puede defenderse. Esto crea un sistema donde los que pueden pagar una buena representación tienen ventaja, y debido a que los hombres tienen más probabilidad de tener mayor seguridad financiera, son ellos usualmente quienes se benefician del sistema, aunque sean usualmente los perpetradores. Esto tiene ramificaciones negativas a largo plazo para las víctimas de violencia”.

(Especialista de Australia)

Figura 1: Acceso a los sistemas de justicia

¿Cree usted que el sistema judicial en el país en el que usted trabaja apoya a las niñas con quienes trabaja?



Si bien la figura 1 muestra que las respuestas de la encuesta se inclinan por lo general a favor de que el sistema de justicia apoya a las niñas en sus respectivos países, los comentarios en la encuesta y los DGF revelan otra cosa.

⁹ Definición proporcionada en la encuesta: El sistema de justicia opera para mantener el imperio de la ley en la sociedad. Debería también enfocarse en dar a las personas acceso a resultados justos y en proteger sus derechos. Incluye a los titulares de derechos, tales como: Instituciones encargadas de hacer cumplir la ley (generalmente la policía), tribunales, fiscales y abogados defensores, agencias para detener y supervisar a los delincuentes (como las prisiones) e instituciones encargadas de formular políticas y reformar leyes.

Los y las especialistas enumeraron las siguientes razones por las que entienden que el sistema es injusto:

- Discriminación (por motivo de clase, raza, etnia o antecedentes socioeconómicos).
- Falta de un ambiente centrado en la víctima/centrado en el niño (sin atención informada sobre el trauma¹⁰).
- El estado no reconoce a migrantes indocumentados, niños apátridas, refugiados ni solicitantes de asilo.
- Falta de presupuesto para una implementación adecuada.
- Diferencias geográficas entre ambientes urbanos y rurales.
- Calidad inadecuada de la preparación en los servicios especializados (prevención y respuesta).

El acceso a la justicia es una parte importante de la agenda de desarrollo de la ONU. El ODS 16 enumera 12 metas, cada una de ellas con sus propios indicadores. La meta 16.3 es “Promover el imperio de la ley a nivel nacional e internacional y garantizar el acceso igualitario a la justicia para todos”. Sin embargo, según los datos disponibles, el imperio de la ley y el acceso a la justicia siguen enfrentando desafíos significativos en la región (Sachs et al. 2020). Las respuestas de la encuesta también reflejan estos datos y destacan el acceso desigual a la justicia que las niñas siguen teniendo en toda la región de Asia-Pacífico.

4.2 Cómo alcanzar la igualdad de género

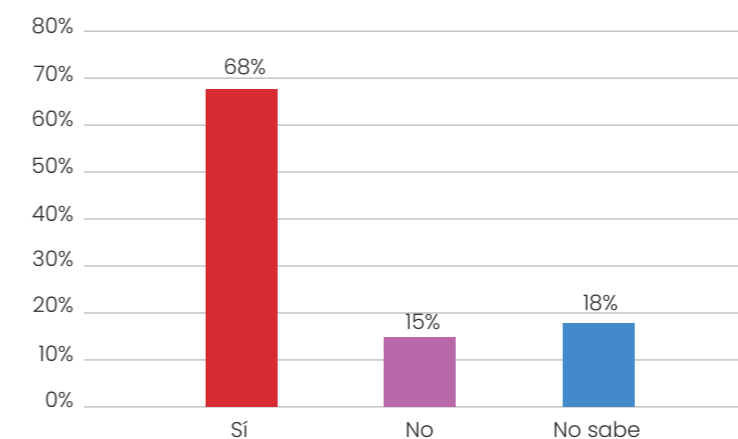
A lo largo de la década pasada, 131 países han promulgado 274 reformas de leyes y regulaciones en apoyo de la igualdad de género (ONU Mujeres, 2020). Por ejemplo, según un informe reciente del Banco Mundial, 86 por ciento de los países prohibieron el acoso sexual (Tavares & Wodon, 2017). También aumentaron las normas que prohíben el matrimonio infantil; por ejemplo, entre 2015 y 2017 nueve países revisaron su legislación quitando las excepciones que lo permiten por consentimiento paternal o judicial (ibid.).

Aun así, el progreso de la igualdad de género es lento. En el mismo período casi 100 millones de niñas todavía no estaban legalmente protegidas contra el matrimonio infantil (ibid.). Si bien el COVID-19 ha puesto en riesgo a más niñas, incluso antes de la pandemia, Asia y la región del Pacífico ya experimentaban la elevados índices de niños y niñas forzados a casarse por razones económicas, culturales y familiares.

La igualdad de género (ODS 5) es central para la agenda de desarrollo de la ONU. Sin embargo, hay muy limitada evidencia del avance de la igualdad de género en la región, ya que sólo dos de las nueve metas de los ODS incorporan datos medibles y los datos disponibles muestran que el progreso es muy lento (UNESCAP, 2021). Este progreso lento se reflejó en los datos de la encuesta. Los y las especialistas eran conscientes en gran medida de las leyes y las políticas que promueven la igualdad de género (Figura 2)¹¹, pero muchas respuestas hablaban de la desigual implementación y adopción de políticas en los países en que Good Shepherd trabaja. Por ejemplo, un especialista de Filipinas reconoció que “las leyes para la igualdad de género no son bien aplicadas [sic]. Falta voluntad política y presupuesto”.

Figura 2: Leyes y políticas que promueven igualdad de género

¿El país en que usted trabaja tiene leyes y políticas que promueven la igualdad de género?



¹⁰ Good Shepherd entiende el cuidado informado del trauma como la comprensión y consideración de la naturaleza dominante y generalizada del trauma, y promueve ambientes de curación y recuperación antes que prácticas y servicios que inadvertidamente pueden retraumatizar.

¹¹ Definición proporcionada en la encuesta: Igualdad de género significa que mujeres y hombres, así como niñas y niños, gozan de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. Para garantizar iguales derechos y oportunidades a las mujeres y a los hombres en todas las esferas de la vida, así como en la prevención de la discriminación sistémica contra las mujeres, es crucial que haya leyes y políticas efectivas sobre la igualdad de género.

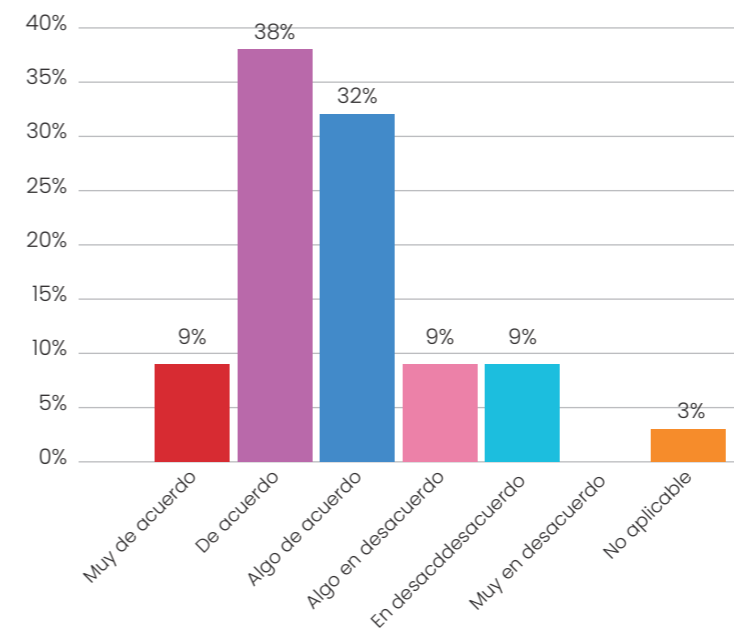
Informes del Banco Mundial señalan que cada año adicional de educación de una niña puede aumentar el salario de una mujer entre 10% y 20%.

Además de los comentarios acerca de que la implementación de las leyes es lenta y aplicada de manera desigual, varios especialistas también comentaron sobre el hecho de que las leyes, normas y prácticas son parte de las 'culturas' más grandes que dan forma a múltiples aspectos del comportamiento y de la sociedad.

Los y las especialistas no tuvieron una opinión unificada sobre cómo las leyes benefician a las niñas con las que trabajan (Figura 3). Muy probablemente esto se deba a que el acceso a la justicia no es uniforme y depende de factores tales como la situación jurídica de las niñas con las que los y las especialistas trabajan. Las respuestas abiertas destacaron los valores, normas y actitudes subyacentes asociados con la discriminación de género, indicando que las sociedades patriarcales, normas sociales, estereotipos y estigmas siguen creando grandes barreras para la concreción de los derechos y el acceso a oportunidades para las niñas en la región Asia-Pacífico.

Figura 3: Leyes beneficiosas

Si la respuesta es Sí, ¿estas leyes benefician a las niñas con las que usted trabaja?



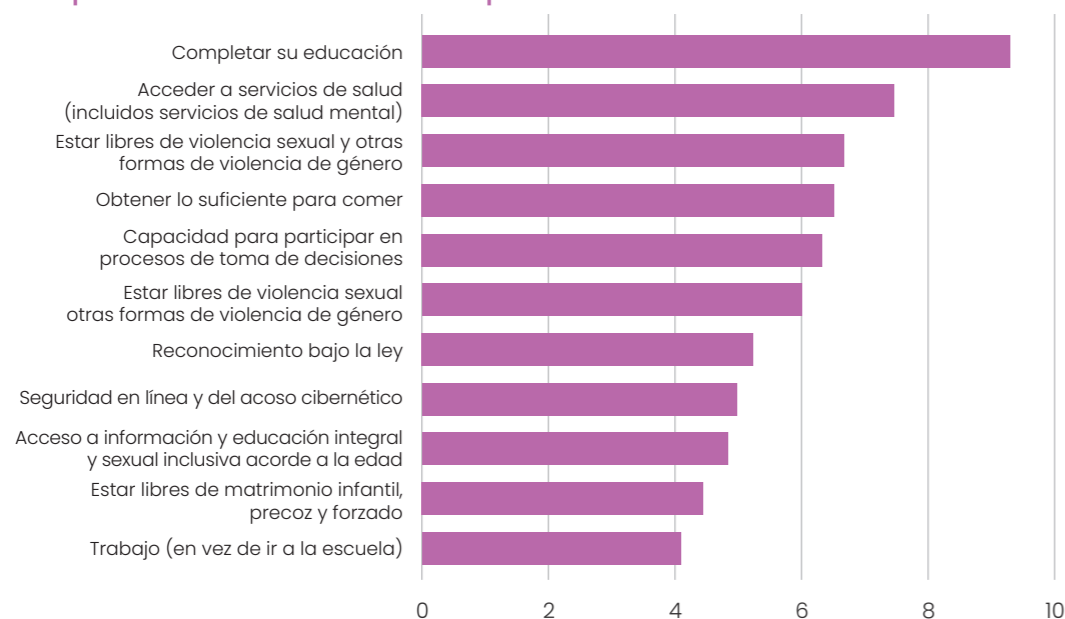
4.3 Acceso a una educación de calidad

Si bien es importante la acción legal, se la debe apoyar con otras reformas. La educación en particular se promueve como un método clave para desafiar las normas discriminatorias que facilita a la vez una mayor seguridad financiera para las niñas en la adultez (Jha & Shah, 2019). Informes del Banco Mundial señalan que cada año adicional de educación de una niña puede aumentar el salario de una mujer entre 10% y 20% (Psacharopoulos, G., & Patrinos, 2002). Los y las especialistas también estaban conscientes de que la educación debe ser complementada con iniciativas más amplias para garantizar un cambio duradero (UNESCO, 2020). En los DGF, los y las especialistas destacaron que las niñas a menudo superan a los niños en la escuela, pero también hicieron notar que el logro educativo no se traduciría necesariamente en empoderamiento económico y social. Una especialista de Myanmar destacó que en su experiencia en la escuela los "mejores estudiantes son siempre niñas. Los profesores reconocen que las niñas son más responsables y que su capacidad para llevar a cabo su trabajo es mejor".

Good Shepherd brinda numerosos programas educativos, por lo que no fue una sorpresa que la educación estuviera en el centro de los resultados de la encuesta (Figuras 4 y 5). No es solo que las niñas tienen un derecho humano a la educación, sino que también, desde la DGF quedó en claro que la escuela es también un espacio en el cual las niñas ejercitan su voluntad, hacen oír sus voces, acceden a sus primeras oportunidades de liderazgo y se sienten seguras. Los y las especialistas destacaron que si a las niñas se les niega su derecho a la educación también se les niega la oportunidad de desarrollar habilidades que les ayudan a hacerse cargo de sus hogares, carreras, comunidades y países.

Figura 4: Lo importante en la actualidad para las niñas que acceden a servicios de Good Shepherd

¿Qué es importante para las niñas con quienes usted trabaja?
Clasifique del 1 al 11 con el 1 como más importante



La encuesta fue tomada por especialistas parte tanto de las escuelas como de los servicios sociales que brinda Good Shepherd. Ambos grupos destacaron la importancia de la educación. Las respuestas expresan la necesidad de educación inclusiva y equitativa para garantizar un futuro donde las niñas, y todos los niños, tengan opciones y oportunidades en la vida. Una practicante de India comentó que “la educación de calidad, inclusiva y equitativa, para todos sería un camino eficaz para orientar a las personas a pensar, (a criticar) las prácticas culturales y participar en la salud y el bienestar de toda la sociedad”.

Las respuestas ilustran que los y las especialistas piensan que la educación es el camino más eficaz hacia el logro de un mundo igualitario: un mundo donde todos y todas puedan vivir vidas felices y saludables, y las niñas puedan tomar su merecido lugar como iguales.

En toda la región se ha mejorado el acceso a educación de calidad (ODS 4), pero los datos muestran desigualdades crecientes según el género, la ubicación y la riqueza, especialmente en los niveles de educación secundaria y posteriores (UNESCAP, 2021). Si bien la literatura sobre el tema y los datos demuestran que la educación sigue siendo un igualador importante, incluso antes de la pandemia ya existía un número considerable de niñas matriculadas en la escuela que no estaban encaminadas a demostrar una mínima competencia en aritmética y alfabetismo elementales. Una de cada cinco niñas en la región era incapaz de leer o comprender un texto sencillo a los 10 años, e incluso más niñas carecían de habilidades y competencias transferibles (Babb & Pasic, 2020). El COVID-19 ha exacerbado la crisis de aprendizaje en la región, y continuará haciéndolo.

4.4 Acceso a la salud y al bienestar

Es interesante la prevalencias de los problemas de salud planteados en las respuestas de la encuesta, ya que Good Shepherd no brinda en sí servicios o programas de salud. Sin embargo, al abordar el logro de sus derechos, los problemas relacionados con la salud de las niñas se cruzan con la oferta de programas de Good Shepherd, incluidas las barreras para la participación. Esto quedó claramente identificado como importante en todas las respuestas. Si bien el género moldea poderosamente todos los aspectos de la salud y el bienestar, el cuestionario fue respondido y completado durante la pandemia, lo cual puede también haber influido en los y las especialistas.

Cuando se preguntó sobre el tema de la salud en los DGF, se hizo evidente que las normas de género construidas social y culturalmente determinan roles y oportunidades para las niñas. A su vez, que esto afectaba a los determinantes sociales y estructurales de la salud, las conductas de riesgo relacionadas con la salud y el acceso y la calidad de los servicios sociales y de salud. Durante ambos DGF, los y las especialistas identificaron las siguientes barreras clave para las niñas cuando se trataba de acceder a servicios de salud:

- Situación geográfica (brecha urbana/rural)
- Clase/etnia
- Infraestructura y disponibilidad profesional médica
- Asequibilidad (privada versus pública)
- El COVID-19 y la “e-salud” (atención remota de salud), reforzados por la brecha digital.

Destacaron la correlación entre los efectos negativos de la mala salud y la mala nutrición en los resultados educativos. Esta comprensión de la salud está en línea con la definición de la Organización Mundial de la Salud: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS).

Los y las participantes de los DGF también hablaron sobre la acrecentada tensión psicosocial y los problemas mentales de las niñas durante la pandemia del COVID-19, que afectaron su capacidad de aprendizaje. Expresaron preocupación por el hecho de que los confinamientos prolongados, la incertidumbre, la tensión económica en las familias y la pérdida del sistema de apoyo y rutinas escolares impactaron negativamente en las conquistas obtenidas en la educación de las niñas y la disponibilidad de espacios seguros para las niñas. Tensión psicosocial y problemas de salud mental resultantes del COVID-19 también fue un punto planteado por las niñas de los programas de Good Shepherd en India, Indonesia, Myanmar, Filipinas y Sri Lanka en la mesa redonda Good Shepherd CSW65 (GSIF Asia Pacific, 2021).

La región de Asia y Pacífico ha hecho considerable progreso sobre la buena salud y el bienestar (ODS 3). Sin embargo, hay preocupaciones de que el progreso hecho en esta área pueda empeorar debido al impacto del COVID-19 (UNESCAP, 2021).

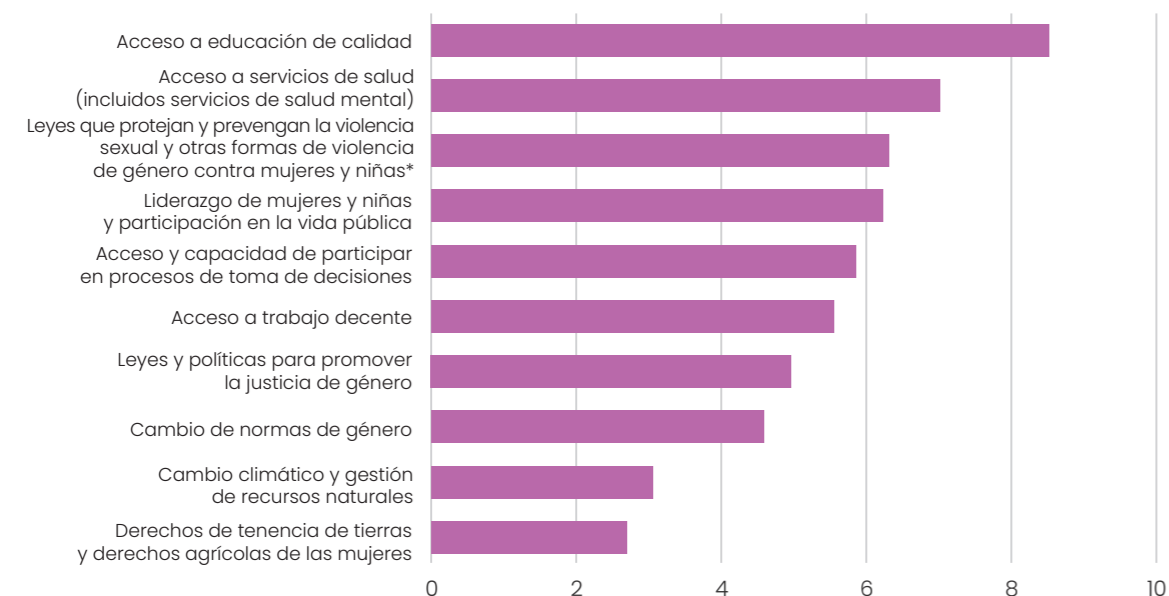
Este dato ilustra que los y las especialistas que trabajan con niñas en los servicios de Good Shepherd ven el acceso a educación de calidad (ODS 4) y la buena salud y el bienestar (ODS 3) como muy importantes para garantizar que las niñas realicen sus derechos humanos.

4.5 Mirando al futuro

La encuesta pedía a los encuestados mirar adelante y considerar “qué mejoraría el logro de los derechos de las niñas en el futuro” (Figura 5). Tanto la educación como la salud fueron mencionadas mucho, lo cual no es inesperado dado que los derechos a la salud y la educación son bien reconocidos como derechos humanos básicos y especialmente importantes para las niñas (ver el Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, CETFDCM y la CDN). En las secciones anteriores, hemos examinado la importancia del acceso a educación de calidad y a salud para garantizar que las niñas puedan vivir vidas felices y saludables, donde se dé rienda suelta a su potencial y puedan tomar decisiones sobre su futuro. La siguiente sección examina la tercera y cuarta respuesta más brindada: participación y liderazgo igualitarios, y prevención y protección de todas las formas de violencia provocadas por la desigualdad de género.

Figura 5: Lo importante para el futuro de las niñas que acceden a servicios de Good Shepherd

¿Qué es importante para su futuro? Calificar de 1 a 10 donde 1 es lo más importante



*Violencia de Género (VG)

4.5.1 Prevención y protección

Las formas de violencia experimentadas por mujeres y niñas muy a menudo se ocultan, son social y culturalmente permitidas, o no reconocidas o abordadas de modo inadecuado por las instituciones que deberían responder. Las niñas son las que más específicamente son afectadas por las formas de violencia provocadas por la desigualdad de género, como el matrimonio forzado o prematuro, la trata, la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas (UNFPA, 2020).

La violencia de género en todas sus formas frena a las niñas. En ninguna parte del mundo las niñas están libres de la violencia y del acoso; sin embargo, Asia tiene el número más grande de mujeres y niñas asesinadas intencionalmente por sus parejas íntimas o por miembros de su familia (UNODC, 2019). Las víctimas mujeres siguen siendo particularmente afectadas por la trata de personas. En 2018, por cada diez víctimas detectadas en el mundo, casi cinco eran mujeres adultas y dos eran niñas. En Asia oriental y el Pacífico, la forma de explotación más frecuentemente detectada entre las personas víctimas de trata es la explotación sexual, llegando al 64 por ciento de los casos detectados. Las mujeres y las niñas también constituyen la mayoría de los casos de servidumbre doméstica detectados (trabajo forzado) (UNODC, 2020).

Los confinamientos globales han exacerbado drásticamente los casos de violencia de género en el hogar y en línea. Además, el COVID-19 y las subsiguientes recesiones económicas resultarán en que más personas, especialmente niñas, se encuentren en riesgo de ser víctimas de trata.

Las percepciones de los y las especialistas demuestran que, si bien es necesario aceptar las limitaciones de la ley, la brecha entre ley y práctica y el desafío del acceso de las víctimas a servicios disponibles, la ley representa un paso importante para garantizar las protecciones para las niñas, particularmente en el mundo post-COVID. Los y las especialistas reconocen la importancia de tener mecanismos legales accesibles, implementados de modo eficaz y dotados de recursos para proteger a las niñas de las desigualdades de género al destacar la necesidad de que las leyes que previenen y protegen a las niñas y a las mujeres de la violencia sexual y de otras formas de violencia de género como un paso crítico que garantice el futuro de las niñas.

Los confinamientos globales han exacerbado drásticamente los casos de violencia de género en el hogar y en línea.



Los y las especialistas en los DGF consideraron la naturaleza de la violencia contra las niñas, entendiendo que era un problema social generalizado que tiene sus raíces en la distribución desigual de recursos y poder entre hombres y mujeres, niños y niñas. Los y las especialistas mencionaron que también está institucionalizado mediante leyes, políticas y normas sociales que dan derechos preferenciales a hombres y niños varones.

En discusiones acerca de las causas profundas de que las niñas no alcancen sus derechos, los y las especialistas en los DGF hablaron de la necesidad de crear conciencia y brindar capacitación para funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes, judiciales y proveedores de servicios de apoyo y protección como algo que es crucial para garantizar que las niñas sean protegidas. Una especialista lo explicó así:

“El hecho de que las niñas no conozcan sus derechos y que poseen derechos, es definitivamente una gran barrera en lo que respecta a alcanzar sus derechos. Pero al mismo tiempo, no es suficiente solo conocer sus derechos. Depende de su contexto... puede instruírseles sobre su derecho a un abogado, derecho a no ser torturadas por la policía, etc... Pero sin salvaguardas en el lugar, y sin adultos que se interesen por su cuidado y seguridad, y que impidan las represalias, en realidad se les puede hacer más daño. [...] Ello requiere procesos de empoderamiento informados y específicos para su contexto, pero 100 por ciento dirigidos hacia el conocimiento y la comprensión de los derechos, y el conocimiento de procedimientos y métodos para reclamarlos apropiadamente según la edad”.

(Especialista de India)

Esto enfatiza la necesidad de mecanismos para respaldar la ley, que requieren de una acción sostenida para garantizar que los compromisos políticos se traduzcan en un cambio significativo, y para apoyar la implementación que los gobiernos, las comunidades y colaboradores de la sociedad civil ejecuten de estrategias coordinadas, bien financiadas, fundadas en evidencias.

Muchos países han visto un aumento en los reportes de violencia doméstica contra las mujeres, niños y niñas como resultado de los confinamientos debido al COVID-19 (UNStats, 2020). Hay muy poca evidencia sobre la igualdad de género en la región, con insuficientes datos para medir el último informe del progreso del ODS 5.2 sobre la violencia contra mujeres y niñas (UNESCAP, 2021). Esta falta de datos y respuestas de los y las especialistas resalta los significativos problemas en la región para implementar leyes que prevengan y protejan a mujeres y niñas de la violencia sexual y de otras formas de violencia de género.

4.5.2 Liderazgo y participación

Tanto la participación igualitaria de las mujeres como su liderazgo en la vida política y pública son esenciales para alcanzar los ODS para 2030. Sin embargo, los datos muestran que las mujeres están poco representadas en todos los niveles de toma de decisiones en todo el mundo, y lograr la paridad de género en la vida política está todavía muy lejos (IPU-UN Women, 2021).

Los y las especialistas destacaron que las mujeres y las niñas experimentan discriminación significativa en lo relacionado a su participación en la vida política y pública en la mayoría de los campos de la esfera pública y en todas las regiones geográficas. Si bien las razones para esta poca representación en el poder y en la toma de decisiones tienen muchas razones y son complejas, los y las especialistas observaron que las barreras más significativas nacen de problemas económicos, sociales y culturales, así como de estereotipos negativos y de roles de género muy arraigados.

Además de generar conciencia a través de la educación y la promoción, los y las especialistas en los DGF hablaron de la necesidad de que las niñas tengan modelos a seguir. Una practicante de India habló sobre la necesidad de “conectar a las niñas local y globalmente. Creo que debemos romper las barreras de las diferencias económicas y culturales mostrando a las niñas lo que es posible. Las niñas necesitan modelos a seguir para mostrarles lo que es posible”.

Morgenroth, T., Ryan, M. K., & Peters, K. (2015) sostienen que los modelos a seguir tienen tres beneficios principales para las niñas: representan y expanden lo que es posible, inspiran a las niñas a ser más ambiciosas, y demuestran modos de pensar y comportamientos de cómo mejorar. Durante los DGF varias especialistas hablaron acerca de la importancia de proporcionar modelos a seguir, ya sea a través de programas escolares (como jornadas profesionales) o participando con las niñas como iguales en actividades de incidencia y promoción.

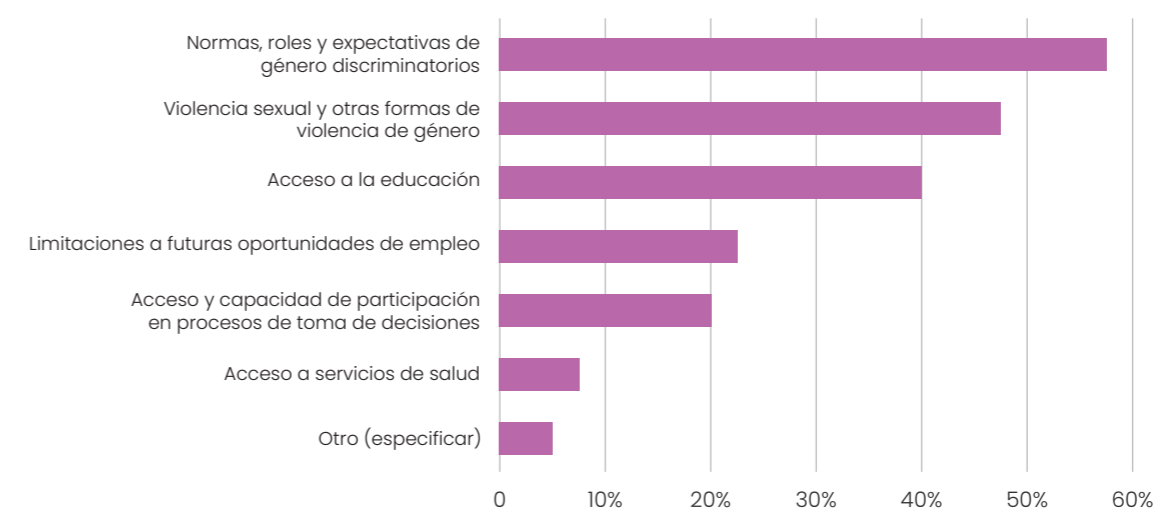
Si bien la región Asia-Pacífico tendrá que acelerar el progreso para alcanzar el ODS 5.5, de mujeres en liderazgo para 2030 (UNESCAP, 2021), las respuestas hacen notar que existe en los y las especialistas un deseo fuerte de hacer posible que las niñas de hoy se conviertan en fuertes mujeres líderes del mañana.

4.6 Barreras y soluciones para la materialización de los derechos

Los y las especialistas de Good Shepherd identificaron normas de género y expectativas discriminatorias, así como violencia sexual y otras formas de violencia de género, como las dos barreras clave que frenan a las niñas y les impiden un logro pleno de sus derechos humanos (Figura 6). Las respuestas demuestran una interconexión con la participación igualitaria de las niñas en la sociedad y el desarrollo económico y social en general.

Figura 6: Barreras que frenan a las niñas impidiéndoles el logro pleno de sus derechos humanos

¿Cuáles son las dos barreras más grandes que frenan a las niñas e impiden el logro pleno de sus derechos humanos?



La cultura y las sociedades patriarcales fueron temas constantes en los DGF. Los y las especialistas hablaron de valores, normas y actitudes subyacentes asociadas con la discriminación de género, normas sociales, estereotipos y estigmas. Las discusiones se centraron en las actitudes y normas relacionadas con el género y las estructuras de poder patriarcal que las niñas encuentran en sus hogares, escuelas y comunidades como algo perjudicial para el logro de sus derechos.

Si bien esto refleja el statu quo en los países donde los y las especialistas trabajan, también refleja la renuencia de los estados a enfrentar la discriminación, especialmente cuando esto choca con puntos de vista culturales o religiosos (Blok & Pehle, 2017).

Las prácticas y las normas culturales pueden sobrevivir en el tiempo adaptándose a nuevos contextos, incluidos los cambios demográficos, socioeconómicos y tecnológicos. “La cultura no es un elemento fijo, intocable y permanente, antes bien, está siempre en movimiento, en cambio, siendo constantemente moldeada por la interacción humana” (ODI, 2012, p.7). Sin embargo, la cultura permanece esencial para los contextos en los cuales trabajan los y las especialistas. Las percepciones de los y las especialistas hablan del papel de la cultura en la devaluación de la niña en la región de Asia-Pacífico. Por ejemplo, un especialista de Nepal destacó que “la situación en Asia-Pacífico o Asia Meridional, es que a las niñas no se les permite hablar. La gente considera que las niñas son pequeñas; que no saben”.

La discusión en los DGF resaltó que desde el momento en que nacen, las niñas y los niños enfrentan normas desiguales de género en lo que se refiere a expectativas y acceso a recursos y oportunidades, con consecuencias para toda la vida.

La desvalorización de la niña también fue planteada muchas veces en las DGF. Algunos y algunas especialistas comentaron que, en las sociedades patriarcales, donde la desigualdad se encuentra profundamente arraigada en sus normas socioculturales, el prejuicio de género y la consiguiente discriminación de género comienzan incluso antes del nacimiento.

Las causas profundas de la desvalorización de las hijas son complejas y reflejan diversas prácticas políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas, ninguna de las cuales justifica semejante violación de los derechos humanos. Muchos de los países donde trabaja Good Shepherd enfrentan verdaderos problemas debido a la preferencia por el hijo varón. Esto está reflejado en el informe Estado de la Población Mundial (2020) el cual indica que el número de “mujeres perdidas”¹² se ha más que duplicado durante los últimos 50 años, elevándose de 61 millones en 1970 a una cifra estimada en 142.6 millones en 2020. India contabiliza 45.8 millones de los nacimientos de mujeres perdidas en el mundo, causadas por la selección (prenatal) de sexo con sesgadura de género.

Los y las especialistas también hablaron acerca de las expectativas de género de la niña, incluyendo, aunque no limitada solamente, a ser complaciente, cariñosa y responsable de una carga desproporcionada de trabajo doméstico como factor limitante para la realización de sus futuras oportunidades. En la región de Asia-Pacífico, hay una separación notable de espacios y división de trabajos, con diferenciada influencia femenina y masculina, además de esferas de actividades que son valoradas jerárquicamente (Croll, 2006).

Un ejemplo que surge de los DGF fue la carga de trabajo doméstico desproporcionado e impago. Esto comienza a menudo en la primera infancia y se intensifica cuando las niñas llegan a la adolescencia, lo que significa que las niñas sacrifican importantes oportunidades de aprender, desarrollarse o simplemente disfrutar de su niñez. Esta distribución desigual del trabajo entre los niños y niñas perpetúa estereotipos de género y la doble carga sobre las mujeres y las niñas de generación en generación (UNICEF, 2016). Los y las especialistas también hablaron de las oportunidades desiguales de acceso a la educación por causa de normas sociales, las cuales, expresaron, eran más apremiantes en un mundo post-pandémico.

Otro punto que se planteó fue que desde muy temprana edad los niños se preparan para su papel futuro de “proveedores y protectores”, y las niñas como “madres y cuidadoras”. El aprendizaje de estas reglas y expectativas desde el punto de vista de las conductas y roles era visto como limitante para todos los niños y niñas, pero era visto como específicamente limitante para las niñas. Esto ilustra que los valores patriarcales y normas sociales que perpetúan las desigualdades de género continúan floreciendo en la región de Asia-Pacífico. Una preocupación que expresó una especialista de India trataba de la desventaja generacional, comentando que las “madres no saben que tienen derechos y por lo tanto no se lo pueden enseñar a sus hijas”

Cuando se les pidió seleccionar las dos opciones de una lista predeterminada de cosas que aumentarían la capacidad de las niñas para alcanzar activamente sus derechos humanos, quienes respondieron a la encuesta eligieron “estimular y practicar la participación de todos los niños, pero especialmente de las niñas, en los procesos de toma de decisiones en casa, en la escuela y en la comunidad” e “instruir a la familia y a la sociedad sobre los derechos de las niñas”. Esto ilustra que no solo se trata de que las niñas necesitan oportunidades para ejercitar su voz y su voluntad con sus familias y comunidades; también está la urgente y abrumadora tarea colectiva de garantizar que los gobiernos y compañeros de la sociedad civil traduzcan estas voces en apoyos y recursos adecuados (Jones, 2019). También depende de que los estados reconozcan a todos los niños – independientemente de su situación jurídica (por ej., migrantes, apátridas, refugiados y solicitantes de asilo). Una especialista de Malasia destacó que muchas niñas “han aprendido acerca del empoderamiento y pueden hablar por sí mismas, pero no tienen ninguna plataforma desde la que hacerlo”.

Figura 7: Opciones para aumentar la capacidad de las niñas para alcanzar activamente sus derechos humanos

¿Cuáles dos opciones aumentarían la capacidad de las niñas para alcanzar activamente sus derechos humanos?



Aunque en el trabajo de Good Shepherd es fundamental proteger a las niñas de la violencia, las respuestas de la encuesta y los DGF ilustran que, para superar verdaderamente la desigualdad de género, debemos incluir a los hombres y niños varones. Good Shepherd se ha comprometido a trabajar con personas de todo género para desalentar normas y conductas que perpetúen la violencia y para estimular las relaciones saludables entre hombres y mujeres desde temprana edad.

Incluso antes de la pandemia, la región de Asia-Pacífico no se encaminaba a cumplir ninguno de los ODS para 2030. Los desafíos de 2020 tendrán profunda influencia sobre las ambiciones de los ODS 2030 (UNESCAP, 2021). Los impactos del COVID-19 no han sido neutrales en cuanto al género, y los impactos en las niñas probablemente han de tener consecuencias negativas de largo plazo (ONU Mujeres 2020). Las respuestas resaltan que hay mucho trabajo por hacer para garantizar que las leyes, políticas, programas y servicios beneficien a las niñas. Para garantizar que la visión de los ODS se haga realidad para las niñas, se debe poner mayor concentración en la igualdad de género en la región.

¹² La frase “mujeres perdidas” se refiere aquí a “aquellas cuyos números se reflejan en los desequilibrios en la proporción de sexos en el nacimiento como resultado de la selección prenatal con preferencia de sexo, combinada con la excesiva mortalidad femenina que brota de la selección postnatal del sexo”.

Good Shepherd reconoce el derecho de las niñas a participar en el desarrollo de políticas y en la implementación y evaluación de programas.

5. Good Shepherd como agente de cambio

Desde muy temprana edad, las niñas internalizan estereotipos de género, los cuales moldean y limitan sus ideas, sus ambiciones y la confianza en sí mismas. En el corazón de lo que Good Shepherd hace está la urgente necesidad de confrontar y transformar las normas sociales y de género que frenan a las niñas impidiéndoles alcanzar sus derechos.

Good Shepherd reconoce el derecho de las niñas a participar en el desarrollo de políticas y en la implementación y evaluación de programas. Si bien Good Shepherd tiene una larga historia de enfocarse en la niña, existen tensiones entre proteger el mejor interés de las niñas y empoderarlas para que decidan sus propios destinos. Los proveedores de servicios y las comunidades de adultos con quienes trabajan, a menudo asumen que saben lo que las niñas necesitan. Sin embargo, ver el cambio a través de los ojos de las niñas puede revelar algo totalmente diferente (Harper, 2015).

Como principio general, y en línea con la CDN, los gobiernos y proveedores de servicios deben apoyar el liderazgo y la participación de las niñas vengan de donde vengán para hacer posible que participen en la promoción y la toma de decisiones sobre asuntos jurídicos y de derechos humanos. Los y las especialistas de Good Shepherd hablaron de la necesidad de desarrollar la capacidad de las niñas pero también de la importancia de brindar plataformas para las niñas.

Los datos demuestran que en la región de Asia-Pacífico todavía es crucial la necesidad de promover igualdad de oportunidades para que las niñas puedan acceder a educación de calidad y formación profesional. Además,

es preciso que haya más reconocimiento de los vínculos entre la niñez y la adultez de la mujer, incluyendo- la demostrada relación entre los índices de mortalidad materna, infantil y en la niñez o el bajo peso al nacer y la nutrición y la salud de las adolescentes, entre la socialización de género en la niñez y los roles múltiples y de bajo estatus en la adultez de la mujer, entre el mayor empleo de las mujeres y el incremento en el trabajo doméstico de las niñas y entre el empoderamiento de las mujeres y la autoestima de sus hijas.

Además, los y las especialistas hablaron de la importancia de reconocer y abordar el estigma, los estereotipos y las normas sociales discriminatorias para prevenir con eficacia las violaciones de derechos humanos contra las niñas. La falta de voluntad política para abordar las actitudes patriarcales relacionadas con la desvalorización de la hija y el lento progreso en implementar leyes de igualdad de género han significado que las niñas y mujeres en la región continúen enfrentando barreras para acceder a sus derechos. Good Shepherd hace un llamado a realizar un mayor trabajo para garantizar que los acuerdos internacionales, incluidos los ODS, la CDN y la CETFDCM, a los que los gobiernos han respaldado o con los que se han comprometido, estén en línea con las leyes locales de cada gobierno y garanticen el camino a seguir para cumplir los compromisos en favor de los derechos de las niñas.

Si bien esta investigación ha ayudado a comprender el modo en que ven y entienden los y las especialistas de Good Shepherd cómo las niñas acceden (o no acceden) a sus derechos, el siguiente paso es que Good Shepherd escuche a las niñas mismas y reflexione sobre su propio programa y su trabajo de promoción e incidencia.

Las recomendaciones que surgen de la investigación incluyen:

Los programas de Good Shepherd en toda la región Asia-Pacífico colaboran como UNA voz en promover iniciativas regionales conducidas "por niñas, con niñas, para niñas" para crear conciencia sobre problemas generales que las niñas enfrentan.

Los programas de Good Shepherd en toda la región Asia-Pacífico incluyen y hacen participar a hombres y a niños varones para que reconozcan la desigualdad de género y cómo pueden ser parte del cambio sistémico.

Dirigir una investigación de seguimiento brindando más plataformas para involucrar a las niñas, a sus familias y comunidades de asistencia para que hablen por sí mismas sobre los problemas que afectan a las niñas y compartir sus ideas y recomendaciones sobre métodos de intervención. Esta investigación de seguimiento puede recoger datos sobre la magnitud de todas las formas de violencia contra las niñas y evaluar los efectos de estrategias de prevención y respuesta en la región Asia-Pacífico.

Replicar la investigación en otras regiones donde está presente la Congregación de OLCGS (como Latinoamérica y Reseau Iles, Moyen Orient, Afrique [RIMOA]) donde la Fundación Internacional Good Shepherd y las unidades están comprometidas en programas para las niñas.

Utilizar esta investigación como un recurso para el desarrollo de capacidades de las hermanas y socios en misión en los servicios sociales y escuelas, especialmente aquellos que tienen contacto directo con las niñas. Existe la necesidad de reconocer y familiarizarse con el aspecto interseccional de todos los ODS, la CDN y la CETFDCM, en tanto abogan por los derechos de las niñas. Esto es importante puesto que el cambio sistémico solo puede ocurrir si quienes producen el cambio están conscientes de la influencia que tienen y la contribución que pueden hacer en todos los niveles del círculo de atención que rodea a las niñas.

Esta investigación muestra los muchos modos en que Good Shepherd Asia-Pacífico llena las brechas y busca asegurar una vida mejor para las niñas en sus servicios, aunque no todos los programas abordan adecuadamente la necesidad de un cambio sistémico. Los conocimientos que se obtengan de esta investigación podrían ser usados para crear un mecanismo que permita a las niñas movilizarse y abogar por las niñas junto a los y las especialistas que abogan por justicia.

En el corazón de lo que Good Shepherd hace se encuentra la necesidad urgente de confrontar y transformar las normas sociales y de género que frenan a las niñas impidiéndoles alcanzar sus derechos.



Apéndice – Metodología

Preguntas de investigación

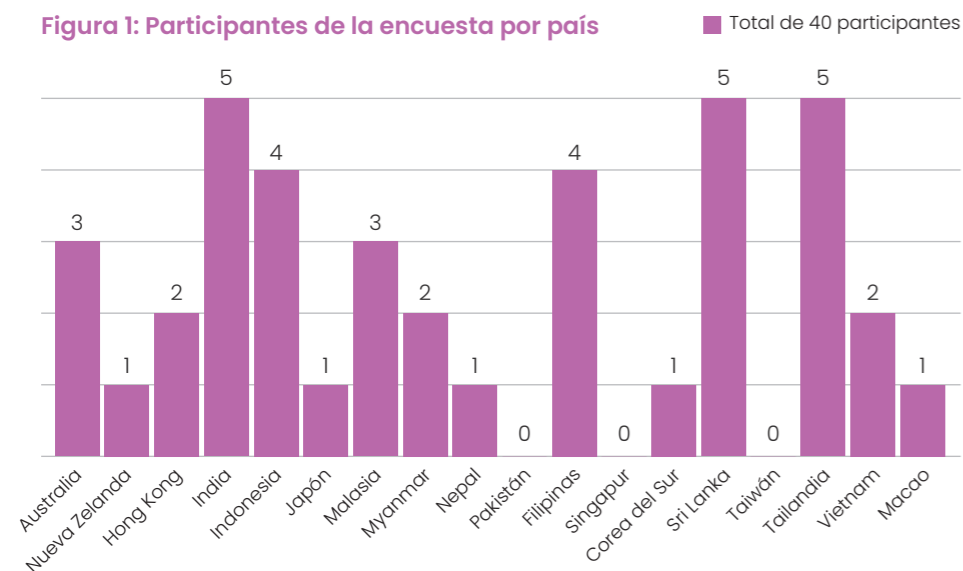
La consideración central del proyecto fue la niña, definida como mujer joven menor de 18 años de edad, que accede a los servicios de Good Shepherd. El estudio buscaba comprender las causas profundas que frenan a estas niñas impidiéndoles lograr la plenitud de vida y el logro y goce de sus derechos humanos. El estudio respondió a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué es importante para las niñas ahora y en su futuro?
- ¿Qué frena a las niñas y les impide la materialización plena de sus derechos humanos?
- ¿Qué soluciones mejorarían la situación para que las niñas alcancen un mayor logro de sus derechos humanos?

Recopilación de datos

El estudio empleó una metodología mixta usando herramientas de compilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos. Para examinar problemas específicos a los que las niñas que acceden a los servicios de Good Shepherd hacen frente, se llevó a cabo una encuesta en línea exclusivamente para especialistas que trabajan con niñas (definidas como mujeres menores de 18 años de edad) en todos los servicios de Good Shepherd en la región de Asia-Pacífico. La encuesta en línea estuvo vigente desde el 20 de enero hasta el 9 de febrero de 2021 y atrajo 40 respuestas de especialistas que trabajan en 15 países.

Figura 1: Participantes de la encuesta por país



Las hermanas de Good Shepherd y los socios en misión, trabajando juntos en la región de Asia-Pacífico garantizan la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la misión de Good Shepherd rumbo al futuro. La encuesta fue respondida tanto por hermanas como por socios en misión.

Como las encuestas son limitadas respecto de datos matizados, se llevaron a cabo dos mesas redondas o Debates de Grupo Focal (DGF) el 9 de marzo de 2021.

Los y las participantes de los DGF fueron elegidos con base en los siguientes criterios:

- especialistas con experiencia significativa en el tema objeto de estudio.
- especialistas en países que brindan programas significativos para niñas.
- especialistas que representaron a los diversos programas que Good Shepherd brinda en toda la región de Asia-Pacífico

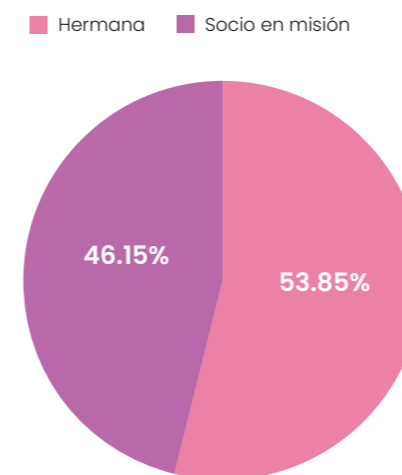
Los y las participantes de las entrevistas fueron seleccionados de entre quienes respondieron las encuestadas. Un total de 11 especialistas representaron a los servicios sociales y escuelas de Good Shepherd de India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia.

Se buscó consentimiento informado de todos los y todas las participantes, a quienes se les dio información al inicio del cuestionario explicándoles el proyecto y su papel en él y se les dijo que podrían retirarse en cualquier etapa del proyecto antes de la publicación. El texto garantizaba anonimidad y confidencialidad.

Limitaciones de la investigación y retos

Aunque en la investigación se aplicó una metodología mixta, se enfatizó en el enfoque cualitativo. Como resultado, los datos de la encuesta no fueron analizados en profundidad y deben interpretarse como desempeñando un papel de apoyo dentro del estudio. En conjunto, la muestra cuantitativa fue relativamente pequeña y, por lo tanto, los datos resultantes deben ser vistos como indicativos antes que como representativos.

Figura 2: Participantes en la encuesta



Referencias

- Babb, J., & Pasic, P., (2020). Building back equal' for girls' education: COVID-19 threatens to reverse hard-earned gains in girls' education in East Asia and the Pacific. UNESCO and UNICEF.
- Blok, A-C., & Pehle, H. (2017). Girls' Rights are Human Rights: An in-depth study of the status of girls in the international human rights framework. Plan International.
- Cislaghi, B. & Heise, L. (2020). Gender norms and social norms: differences, similarities and why they matter in prevention science. Social Health & Illness, Vol. 42 No. 2: 407-422.
- Croll, E.J. (2006). From the girl child to girls' rights. Third World Quarterly, 27:7, 1285-1297.
- Harper, C. (2015). How do we empower girls? Listen to them. ODI insights.
- GSIF Asia Pacific, (2021). CSW65 - Panel Event Led by and For Girls. [Video].
- ILO, (2018). Asia-Pacific Employment and Social Outlook 2018: Advancing decent work for sustainable development. Regional Economic and Social Analysis Unit, International Labour Organization, Bangkok.
- Inter-Parliamentary Union & UN Women (2021). Women in Politics: 2021. Geneva.
- Jha, A. & Shah, M. (2019). Promoting gender equality in/through schools - examples to learn from. International Development LSE blog [Blog].
- Jones, N. (2019). Getting girls' voices heard on the global stage: progress since the 1995 Beijing Platform for Action. ODI insights.
- Larson, M., (2020). How Women and Girls Are Disproportionately Affected by Humanitarian Crises. StartNetwork.
- Morgenroth, T., Ryan, M. K., & Peters, K. (2015). The Motivational Theory of Role Modeling: How Role Models Influence Role Aspirants' Goals. Journal of Studies in International Education, 19(4), 455-466
- OECD & ILO (2019). Addressing the gender dimension of informality. In Tackling Vulnerability in the Informal Economy. OECD Publishing, Paris.
- Our Lady of Charity of the Good Shepherd (2018) Our Lady of Charity of the Good Shepherd 2018 Position Papers. New York.
- Psacharopoulos, G., & Patrinos, H., A. (2002). Returns to Investment in Education: A Further Update. Policy Research working paper, World Bank. Washington, D.C.
- Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G., & Woelm, F. (2020). The Sustainable Development Goals and COVID-19. Sustainable Development Report 2020. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tavares, P., & Wodon, Q. (2017). Global and Regional Trends in Women's Legal Protection against Domestic Violence and Sexual Harassment. Ending Violence against Women Notes Series. The World Bank. Washington, DC.
- UNStats (2020). The Sustainable Development Goals Report 2020. New York.
- UNESCAP (2021). Asia and the Pacific SDG Progress Report 2021. Bangkok.
- UNESCO (2020). Global Education Monitoring Report - Gender Report: A new generation: 25 years of efforts for gender equality in education. Paris.
- UNESCO (2020). UNESCO COVID-19 education response: how many students are at risk of not returning to school? Advocacy paper (July). Paris.
- UNGA, (2015). Transforming Our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development. A/RES/70/1. New York.
- UNICEF (8 March 2021). 10 million additional girls at risk of child marriage due to COVID-19. [Press Release]. New York.
- UNICEF, UN Women & Plan International, (2020). A New Era for Girls: Taking Stock of 25 Years of Progress. New York.
- UNICEF, (2021). COVID-19: A threat to progress against child marriage. UNICEF, New York.
- UNICEF, (2020). COVID-19 and its implications for protecting children online (April). New York.
- UNICEF, (2020). Covid-19: Are children able to continue learning during school closures? A global analysis of the potential reach of remote learning policies using data from 100 countries. New York.
- UNICEF, (7 October 2016). Girls spend 160 million more hours than boys doing household chores everyday. [Press Release]. New York.
- UNICEF (2015). Children's Equitable Access to Justice, Central and Eastern Europe and Central Asia. The Regional Office for CEE/CIS, UNICEF. Geneva.
- UNODC, (2019). Global Study on Homicide 2019. Vienna.
- UNODC, (2020). Global Report on Trafficking in Persons. New York.
- UNFPA, (2020). State of World Population 2020.
- UN Women, (1996). Platform for Action and the Beijing Declaration, Fourth World Conference on Women, New York: United Nations Department of Public Education, 1996.
- UN Women, (6 April 2020). The Shadow Pandemic: Violence against women and girls and COVID-19. [Info-graphic].
- UN Women (2020). From insights to action: Gender equality in the wake of COVID-19. New York.
- UN Women & UN Department of Economic and Social Affairs, (2020). Progress on the Sustainable Development Goals the Gender Snapshot. New York.
- World Bank, (2021). "Uneven Recovery" East Asia and Pacific Economic Update (April), Washington, DC.



“De ustedes depende hacer posible que los agotados y perdidos del mundo encuentren fortaleza a la sombra de este árbol sanador”.

Santa María Eufrasia

**La visión de Good Shepherd
es que todas las mujeres,
niñas y familias estén
seguras, sanas, fuertes
y conectadas.**